



CERTIFICADO

Libro de Actas Ejercicio 2026	Órgano Colegiado:
Sesión n: 1. Expte: 580 / 2026	Ayuntamiento Pleno

D^a. MARÍA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que según consta en el Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2026, **sesión número 1** celebrada el día **veintiocho de enero de 2026**, con **carácter ordinaria, hojas 17 a 19**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

<< VII.- Expediente 580/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE SOBRE "PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA".

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de SS.SS, Salud y Familias, Igualdad, Comercio, Consumo y Participación celebrada el día 23 de enero de 2026, dando lectura a la siguiente moción D. Emilio Antonio López Parra en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma para la gente:

MOCIÓN: "SOBRE "PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA COORDINADORA ANDALUZA DE MAREAS BLANCAS, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real y a los grupos políticos que lo componen la siguiente moción para instar a la junta de Andalucía a tramitar por la vía de urgencia la Iniciativa Legislativa Popular, "PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA", con expediente número 12-24/ILPA- 000001.

La Sanidad Pública andaluza atraviesa una situación crítica como consecuencia de una financiación insuficiente y una falta de inversión sostenida en recursos materiales y humanos. El constante trasvase de recursos de la sanidad pública al sector privado, así como la reducción de plantillas, la inestabilidad laboral, las limitaciones de accesibilidad a pacientes y, en general, las medidas restrictivas impuestas especialmente en los últimos años, han deteriorado gravemente la atención médica en Andalucía hasta llevarla a la nefasta situación actual.

El desmantelamiento del sistema sanitario andaluz causa una desatención sanitaria que provoca graves consecuencias para los ciudadanos, como el empeoramiento de enfermedades crónicas, retrasos diagnósticos (ej. cáncer de mama), mayor mortalidad evitable, desconfianza ciudadana y el colapso de la atención primaria, con falta de profesionales y recursos, llevando a un éxodo de médicos y a la sensación de un sistema debilitado que favorece la privatización y pone en riesgo el derecho fundamental a la salud, especialmente para los más vulnerables.

En resumen, la desatención sanitaria en Andalucía no solo afecta la calidad de vida individual, sino que pone en jaque la sostenibilidad del sistema público, generando desigualdad y una grave crisis de derechos fundamentales.





Desde el año 2019 el deterioro de la Sanidad Pública se ha hecho más intenso aún. El modelo de gestión que desde esa fecha se ha intensificado es el llamado de colaboración sanitaria público-privada, que, en la práctica, está resultando en un adelgazamiento progresivo del sector sanitario público y un crecimiento continuo del privado. Es conocido que el deterioro de la Sanidad Pública es un requisito previo imprescindible para plantear la privatización de la misma.

Las decisiones privatizadoras se acumulan en este periodo. Se deroga el complemento de exclusividad que percibían aquellos profesionales médicos que trabajaban sólo en la Sanidad Pública, incluyendo los cargos sanitarios intermedios, a los que, además, se les elimina la incompatibilidad pública/privada. Se emplea de forma creciente la derivación de fondos de los presupuestos sanitarios andaluces para aumentar los conciertos con las clínicas privadas y, también, los pagos a otros agentes del sector privado, mediante la supresión de los sistemas de control del gasto (subasta de medicamentos, etc.). Así, se aumentan la desviación de pacientes a los centros con ánimo de lucro tanto para intervenciones quirúrgicas como para exploraciones complementarias diagnósticas. Se consideran a dichas clínicas como hospitales públicos de referencia, sin auditar de forma suficiente sus niveles de calidad. Y todo ello se hace sin que los recursos sanitarios públicos propios estén en su máximo rendimiento.

Hay que decir que después de varios años siguiendo esta política de derivaciones asistenciales y de recursos económicos al sector privado, la situación sanitaria en Andalucía no solo no ha mejorado, sino que está empeorando. En este sentido, hay evidencias que indican que, si se emplearan los fondos públicos derivados al sector privado en los Centros Públicos, el deterioro actual se paliaría sustancialmente.

No sólo existe un sufrimiento insoportable de una parte importante de la población andaluza, que está en espera de ser atendida, sino que sus vidas pueden estar en peligro si no se conoce a tiempo el diagnóstico de sus padecimientos (Ca de mama, de colon, de cervix, etc.). De hecho, existen evidencias científicas que permiten anticipar que los efectos nocivos de esta situación pueden provocar aumentos de la mortalidad tratable de la población andaluza.

La Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas ha puesto de manifiesto ante todos los ámbitos sanitarios de decisión (gerentes, delegados provinciales y consejería), la obligación de iniciar los cambios necesarios, tanto legislativos como de gestión, para revertir la actual situación de deterioro del Sistema Sanitario Público. Ante la negativa constante de abordar cambios en profundidad y ante la duración insostenible de esta situación a lo largo de años sin visos de mejora, es por lo que promovimos el proceso para presentar una Iniciativa Legislativa Popular en la que se propone una nueva legalidad que dé fin al deterioro presente de la Sanidad Pública y que garantice su correcto funcionamiento.

Las modificaciones de la Ley 2/1998 de Salud de Andalucía que se plantean en la presente Proposición, van encaminados a:

- Poner en marcha sistemas de control social de las decisiones de la Administración sobre la Sanidad Pública con unos consejos de salud, a todos los niveles asistenciales, que representen de verdad una participación de la ciudadanía en el conocimiento y toma de decisiones sanitarias que le afectan.*
- Potenciar el necesario desarrollo de los recursos propios en todos los niveles asistenciales, con unos presupuestos reales para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos y el correcto funcionamiento de los mismos.*





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- *Recuperar el déficit presupuestario que desde 2010 hasta hoy calculamos en unos 19.000 millones de euros.*
- *Regular la relación con el sector privado, eliminando los convenios singulares y limitando a un papel excepcional, subsidiario y temporal la concertación con el sector privado. Tras superar todos los tramites jurídicos y administrativos, tras recoger 57.000 firmas válidas de andaluces de pleno derecho, en el pleno del parlamento de Andalucía de fecha 26 de noviembre de 2025, fue debatida la Iniciativa Legislativa Popular, "PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA", siendo tenida en consideración por los grupos políticos PP, PSOE, Por Andalucía y Adelante Andalucía y la abstención de VOX, Lo que significa que ha obtenido 94 votos a favor ningún voto en contra y 14 abstenciones de tramitar y debatir dicha propuesta.*

Tras todo el proceso transcurrido, la ciudadanía, entendería la no tramitación de esta proposición en esta legislatura como un desprecio a la voluntad de participación de los ciudadanos en la vida política, aumentando la desconfianza en las instituciones democráticas. Y teniendo en cuenta la urgencia de abordar medidas valientes que detengan el deterioro progresivo de la sanidad andaluza, Es por lo que;

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real acuerda: Instar a la MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA que inicie los procedimientos necesarios para que la Iniciativa Legislativa Popular, con expediente número 12-24/ILPA-000001, "PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA" impulsada por las Mareas Blancas y avalada por 57.000 firmas ciudadanas, sea tramitada con CARÁCTER DE URGENCIA y pueda finalizar su andadura en esta legislatura. Alcalá la Real, a 17 de enero de 2025. Emilio Antonio López Parra."

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20260128punto=VII>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por seis (6) votos a favor (de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida-Alcalá Suma) y quince (15) votos en contra (de los grupos municipales Popular y Vox de los veintiún (21) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

DESESTIMAR el siguiente acuerdo la moción del grupo municipal Socialista ""**PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA**"">>

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver con firma electrónica al margen indicado.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA.
Antonio Marino Aguilera Peñalver

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Diego Perero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

